



USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO ALEMÁN DE LOS ÁNGELES

Diseñado por:	Gerardo Belmar burgos	Fecha: 30-07-21
Cargo:	Prevencionista de riesgos	Firma:
Revisado por:	Claudia Tobar Muñoz	Versión: 01
Cargo:	Coordinadora Operativa	Firma:

Este instructivo tiene como objetivo la elaboración del INSTRUCTIVO DE USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, el cual debe ser desarrollado e implementado en las instalaciones del colegio alemán de Los Ángeles para el cumplimiento de las normas exigidas por el ministerio de salud y Mineduc para establecimientos educacionales.

I. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, conforme las directrices sanitarias establecidas por MINEDUC y MINSAL.

II. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

III. RESPONSABILIDAD

DIRECCIÓN

- Es responsabilidad de Dirección y el equipo de coordinación operativa en conjunto con prevención de riesgos establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de uso, limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Definir encargados de velar el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos, especialmente en los horarios de mayor demanda, tales como recreos.
- Establecer el aforo por cada servicio higiénico, demarcar espacios de espera fuera de los baños, velando por que se haga uso de éstos acorde a su capacidad y sin generar aglomeraciones.
- Implementar señalética que refuerce el cumplimiento de las medidas sanitarias, especialmente el lavado de manos.

COORDINACIÓN OPERATIVA

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, tales como:
 - a) Aforo permitido
 - b) Refuerzo de uso de mascarilla en todo momento.
 - c) Lavado las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
 - d) Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico.
 - e) Depositar los desechos en los respectivos basureros habilitados.
 - f) No permitir que los alumnos tomen agua directo de las llaves.
- Participar de las actividades de control de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.

- Supervisar que los alumnos respeten las demarcaciones de ingreso y espera para ingresar al baño, respetando el distanciamiento físico de al menos 1 metro, evitando aglomeraciones especialmente durante los recreos.

PERSONAL DE SERVICIOS

- Asegurar que los baños dispongan de jabón líquido y papel de secado de manos.
- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

ALUMNOS

- Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.
- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

IV. INSTRUCCIONES

4.1.- INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los servicios higiénico, se tomarán las siguientes medidas:

- Al igual que en todos los espacios, el baño cuenta con un aforo permitido, el cual debe ser respetado por los estudiantes.

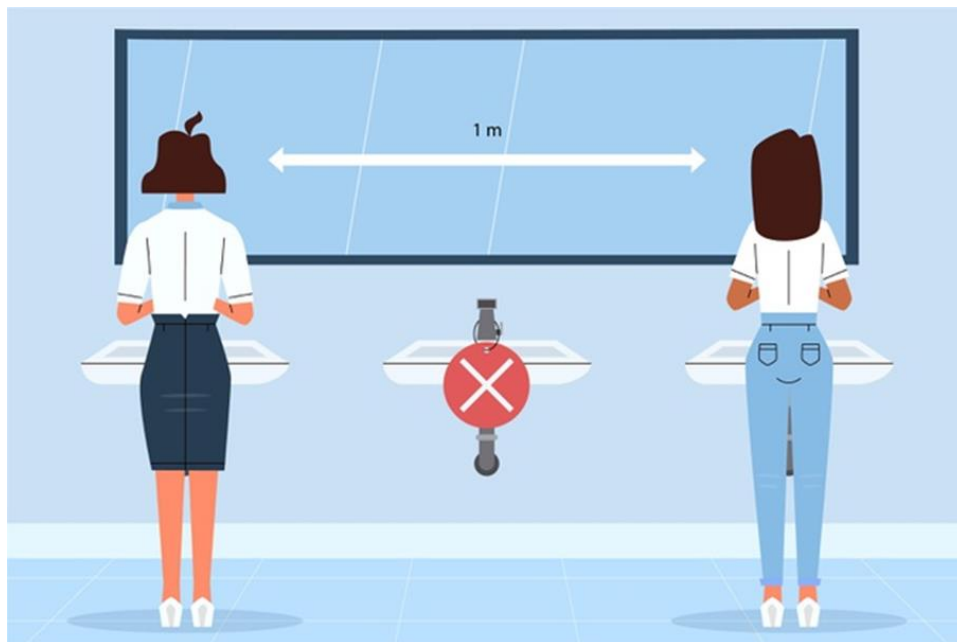


- Durante los recreos, momento en el que hay un mayor uso de los sanitarios, se establecerá a un encargado de velar por el cumplimiento de la norma.
- Demarcación del espacio para el lavado de manos, con el fin de mantener el distanciamiento social dentro del baño.

4.2.- Prácticas para asegurar distanciamiento físico en urinarios



4.3.- Prácticas para asegurar distanciamiento físico en lavamanos



4.5- Señaléticas utilizadas en baños

